



JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

TRAMITADO
07 JUN 2023

DESÍGNENSE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIBRERÍA PARA CIP CRC SAN JOAQUIN, CENTRO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA, E INFÓRMENSE Y PUBLÍQUESE SUJETOS PASIVOS DE COMISIÓN EVALUADORA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4, NUMERAL 7, DE LA LEY N°20.730.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 468 /

SANTIAGO, 07 JUN 2023

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N° 356, de 1980 Y N°79, de 2020, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; lo dispuesto en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880; en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; en la Directiva de Contratación Pública N°14, sobre Recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Ley N° 21.516 que aprobó el Presupuesto para el Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta RA N°263/1095/2023 de 31 de marzo de 2023; Resolución Exenta N°263/1100/2023, de 31 de marzo de 2023 y la Resolución Exenta N° 0032/B, de 2007, todas de SENAME; en el artículo 4°, numeral 7, de la Ley N°20.730; Resolución Exenta N°460, de 05 de junio de 2023, de la Dirección Regional Metropolitana del SENAME; y, en las Resoluciones N°s 07, de 2019 y 14, de 2023, ambas de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado, que tiene por misión favorecer la reinserción social de adolescentes y jóvenes sujetos a medidas y sanciones en el marco de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de acuerdo a su etapa de desarrollo vital, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus organismos colaboradores.
- 2° Que, mediante Resolución Exenta N°460, de 05 de junio de 2023, de la Dirección Regional Metropolitana del SENAME, se aprobaron las Bases tipo de Licitación Pública, sus Anexos y formatos para la para la Adquisición de materiales de librería para CIP CRC SAN JOAQUIN, centro dependiente de la Dirección Regional Metropolitana.
- 3° Que, conforme a lo señalado en el punto "Comisión Evaluadora", de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora estará compuesta por tres funcionarios de la entidad licitante designados por resolución del Servicio.
- 4° Que, el artículo 4°, numeral 7, de la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, señala que "*Son también sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican a continuación: 7) Asimismo, se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones (...)*".

- 5° Que, mediante Oficio circular N°002, de 21 de enero de 2019, de la Dirección Nacional del SENAME, se impartieron instrucciones referentes al envío de resoluciones que designan a los integrantes de comisiones evaluadoras de licitaciones públicas, quienes son sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dichas comisiones.
- 6° Que, es necesario informar los integrantes de la comisión de evaluación, que participarán en el proceso de licitación, publicado en el sistema de información de compras y contratación Pública, www.mercadopublico.cl, con fecha 06 de junio de 20263, bajo el ID N°: **1814-6-L123**.

RESUELVO:

- 1° **DESIGNESE** los integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para la adquisición de materiales de librería para CIP CRC SAN JOAQUIN, centro dependiente de la Dirección Regional Metropolitana, que se indican a continuación:

TITULARES:

NOMBRES	CARGO	RUT	CENTRO
Javiera Alejandra Aracena Flores	Profesional Intervención Clínica		CIP San Joaquín
Luis Alejandro Arratia Rojas	Encargado de bodega		CIP San Joaquín
Mirtha Angélica Aguirre Herrera	Apoyo SSGG		CIP San Joaquín

SUPLENTES:

NOMBRES	CARGO	RUT	CENTRO
Mario Ignacio Venegas Barros	Jefe Administrativo		CIP San Joaquín
María Isabel Paco Perca	Coordinadora de casa		CIP San Joaquín
Karen Andrea Fernández Castillo	Terapeuta ocupacional		CIP San Joaquín

- 2° **INFÓRMENSE Y PUBLÍQUESE**, en plataforma de la ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, los integrantes de la comisiones evaluadoras de los procesos de licitación pública, antes indicada.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



Fernanda Soledad Alvarado Muñoz
FERNANDA SOLEDAD ALVARADO MUÑOZ
DIRECTORA (S) REGIONAL METROPOLITANA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

[Handwritten signature]
CPO/322/MEL

Distribución:

- Unidad Jurídica
- Unidad Administrativa Regional
- Oficina de Partes